



ARQUIDIOCESIS DE LA HABANA

CERTIFICACIÓN LITERAL DE PARTIDA

BAUTISMO

MATRIMONIO

DEFUNCIÓN

PARROQUIA DE: _____

PBRO. Juan Méndez Torres ---

CURA Párroco ---

De: El Señor del Santo Calvario ---

LIBRO: -2---

FOLIO: -9---

NÚMERO: -366-

Certifico: Que según consta en el correspondiente Libro, se encuentra asentada la siguiente partida, la cual, literalmente, dice así:

Notas Marginales:

"Velaronse los Conteni-
dos en 1 de Marzo de --
1778, Torre."

"En la Yga. Auxr. del Santo Calvario en ----
beinte y seis de Diciembre de mil setecien--
tos setenta y siete as. Yo Br. D. Jph. Maria
Ramirez tente. de Cura Bdo. de dha. Yga. en
ella habiendo precedid. las diligs. ordina--
rias ante mi y por mi y leidose las tres amo
nestaciones canonicas, sin resulta de impedi
mento desposé segn. orden de N.S.Me. Yga. a
Jph. Nuñez hijo lego. de Salvador Nuñez y de
Rita Cabrara y a Teresa Vento hija lega. de
Franco. Vento y de Ysabel de Arocha nats. y
Vesos. de este partido; aqs. habiendo pregun
tado tube por respuesta su mutuo consentimto.
confesaron y comulgaron: fueron testigos Dn.
Franco. Rodrigz. , Lucas Hernandez y obros;
les intimerse velasen en tiempo habil y lo
firme. Br. Jph. Maria Ramirez."



Los presentes datos son copia FIEL y EXACTA de su original expedidos a petición de parte interesada. Y para que conste firma y sello.

Juan Méndez Torres
Firma del Presbítero

La Habana 9 de Abril de 2005



ARQUIDIOCESIS DE LA HABANA

CERTIFICACIÓN LITERAL DE PARTIDA

BAUTISMO

MATRIMONIO

DEFUNCIÓN

PARROQUIA DE: ---

PBRO. Juan Méndez Torres ---

CURA Párroco ---

De: El Señor del Santo Calvario ---

LIBRO: -2---

FOLIO: -10--

NÚMERO: -370-

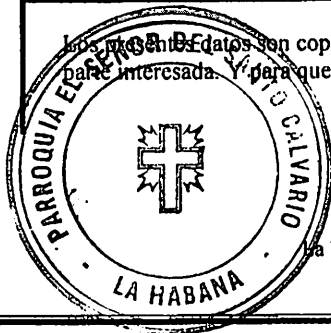
Certifico: Que según consta en el correspondiente Libro, se encuentra asentada la siguiente partida, la cual, literalmente, dice así:

Notas Marginales:

No hay ---

"En la Yglesia auxiliar del Santo Calvario en sinco de Febrero de mil setecientos se--
tenta y ocho año Yo Fr. Rafael de la Torre
encargado del cuidado de dha. Yglesia pr. --
ausencia del Br. Dn. Josef Maria Ramirez su
teniente de Cura Bdo. en ella habiendo pre-
cedido la licencia del Sr. Provr. Dr. Dn. -
Luis Peñalver y demas diligencias ordinarias
ante Dn. Alexandro Porto Notario Publico lei-
das las tres canonicas amonestaciones sin re-
sulta de impedmto. ante mi, y por mi, despo-
sé y velé segn. orden de N.S.M. Ygla. a Do--
mingo Bello del Castillo, natural de la Lagu-
na en la Ysla de Tenerife, hijo legitimo de
Juan Bello del Castillo y de Franca. Rodrigz.
y a Maria de Arocha, hija legitima de Antonio
Arocha y de Maria Josepha Ortega naturales de
este partido quienes habiendoles preguntado
tuve pr. respuesta su mutuo consentimiento,
Confesaron y comulgaron, fueron testigos Dio-
nicio Diaz, Pablo Rodriguez y otros y lo fir-
me. Rafael de la Torre."

Los presentes datos son copia FIEL y EXACTA de su original expedidos a petición de parte interesada. Y para que conste firma y sello.



J. Méndez Torres
Firma del Presbítero

La Habana 9 de Abril de 2005



ARQUIDIOCESIS DE LA HABANA

CERTIFICACIÓN LITERAL DE PARTIDA

BAUTISMO

MATRIMONIO

DEFUNCIÓN

PARROQUIA DE: El Señor del Santo Calvario ---

PBRO. Juan Méndez Torres ---

CURA Párroco ---

De: El Señor del Santo Calvario ---

LIBRO: -2---

FOLIO: -17v-

NÚMERO: -399-

Certifico: Que según consta en el correspondiente Libro, se encuentra asentada la siguiente partida, la cual, literalmente, dice así:

Notas Marginales:

No hay ---

"En la Yga. auxr. del Sto. Calvario en dies y seis de Octubre de mil Sietts. y ochenta as. - D. D. Pedro Jph. Marqz. Thente de Cura Bdo. de dha. Yga. habiendo precedido las diligs. ords. ante mí y pr. mí y leídose ls tres canonicas amonestacions. sin resultar impedito. despoce y velé pr. palabras de preste. segn. ordn. de -- Nra. Sta. Me. Yga. a Dn. Gaspar Molina natl. - de este partido hijo lexo. de Dn. Franco. Molina y de Da. Augustina Rodrigz. de Velasco, y a Da. Thomasa Delgado así mismo nats. y vecos. - de este partido, hija lexo. de D. Jph. Delgado y de Da. Phelipa Hernandez, a los qe. havien- doles pregto. tuve pr. repuesta su mutuo consenti- miento. Confesaron y Comulgaron, y fueron tes- tigs. Dn. Manl. de Molina Alferes de Cavalleria y D. Fernando Perdomo y lo firme. pr. su falle- cimiento Dor. Jph. Agn. de Castro Palomino."

Los presentes datos son copia FIEL y EXACTA de su original expedidos a petición de parte interesada. Y para que conste firma y sello.



Juan Méndez Torres
Firma del Presbítero

La Habana 19 de Junio de 2004

Manuel de Molina y Armenteros



ARQUIDIOCESIS DE LA HABANA

CERTIFICACIÓN LITERAL DE PARTIDA

BAUTISMO MATRIMONIO DEFUNCIÓN

PARROQUIA DE: El Señor del Santo Calvario ---

PBRO. Juan Méndez Torres ---
CURA Párroco ---
De: El Señor del Santo Calvario ---

LIBRO: -2---
FOLIO: -22v-
NÚMERO: -419-

Certifico: Que según consta en el correspondiente Libro, se encuentra asentada la siguiente partida, la cual, literalmente, dice así:

Notas Marginales:

"C. Tantu.---Velaronse los contenidos en 12 de Junio de 82. Ayala"

"En la Ygleca. auxr. del Sto. Calvario en onze de Marzo de mil sietts. ochenta y dos años Yo Dn. Luis Jph. de Ayala Thente. de Cura benefdo de dha. Ygleca. haviendo leído las tres canonic. amonestacions. sin resultar impedimto. despecé pr. palabras de presente segn. rito de Nra. Madre la Ygleca. a Dn. Jph. Vento natl. y veco. de este partido hijo lexítimo - de D. Franco. Vento y de Da. Ysavel de Arocha y a Da. Maria Getrudis Mederos asi mismo natl. y vecos. de esta feligrecia hija lexá. de Dn. Manuel Mederos y de Da. Franca. Xaviera Ortega a quiens. haviendoles preguntado tuve pr. respuesta su mutuo consentimto. Confesaron y Comulgaron y fueron testigs. Dn. Juan Martin Ballejos Capn. de Cavalleria y Dn. Manl. Mederos y lo firme. Luis Jph. de Ayala."

Los presentes datos son copia FIEL y EXACTA de su original expedidos a petición de parte interesada. Y para que conste firmo y sello.



Juan Méndez Torres
Firma del Presbítero

La Habana 26 de Noviembre de 2005



ARQUIDIOCESIS DE LA HABANA

CERTIFICACIÓN LITERAL DE PARTIDA

BAUTISMO

MATRIMONIO

DEFUNCIÓN

PARROQUIA DE: El Señor del Santo Calvario ---

LIBRO: -2---

FOLIO: -27--

NÚMERO: -431-

Notas Marginales:

No hay ---

PBRO. Juan Méndez Torres ---

CURA Párroco ---

De: El Señor del Santo Calvario ---

Certifico: Que según consta en el correspondiente Libro, se encuentra asentada la siguiente partida, la cual, literalmente, dice así:

"Miercoles veinte y seis de febrero de mil setec. ochenta y tres años. Yo Dn. Joseph - Anto. de Sayas religo. del Rl. y militr. --- ordn. de Na. Sa. de la Merced y Tente. de Cura Benefcdo. por su SSa.. Yltma. de esta Yga. Auxr. del Sto. Calvo. aviendo leído las tres Canonicas Amonestacs. sin resultar Ympedimto. desposé y velé segun rita de Na. Sta. Me. --- Yga. a Pedro Milian Vento natl. y veco. de este Parto. hijo legmo. de Franco. Milian Vento y de Ysabel de Arocha y a Maria Josefa del Paso natl. de la Ciudad de Santiago de Compostela, y veca. de este referido Parto. hija legma. de Benito del Paso, y de Getrudis Alvarez ags. aviendo pregdo. tube pr. repta. su mutuo consentimto. confesaron y comulgaron. Fueron tpos. Juan Fiallo, y Dn. Rafael de la Luz, y lo firmé. Fr. Jose Antonio de Sayas."

Los datos que constan en esta copia FIEL y EXACTA de su original expedidos a petición de la parte interesada. Y para que conste firmo y sello.



Juan Méndez Torres
Firma del Presbítero

La Habana 26 de Noviembre de 2005



ARQUIDIOCESIS DE LA HABANA

CERTIFICACIÓN LITERAL DE PARTIDA

BAUTISMO

MATRIMONIO

DEFUNCIÓN

PARROQUIA DE: El Señor del Santo Calvario ---

PBRO. Juan Méndez Torres ---

CURA Párroco ---

De: El Señor del Santo Calvario ---

LIBRO: -2---

FOLIO: -307-

NÚMERO: -455-

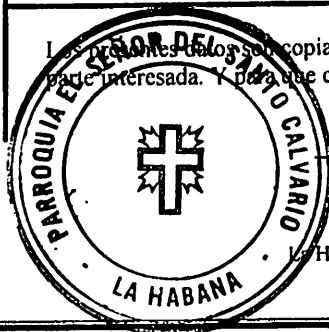
Certifico: Que según consta en el correspondiente Libro, se encuentra asentada la siguiente partida, la cual, literalmente, dice así:

Notas Marginales:

No hay ---

"Miercoles primo. de Setiembre de mil setects ochenta y quatro as. Yo Fr. Josef Anto. de -- Sayas del Rl. y militar orden de Na. Sa. de la Mrd. y Tente. de Cura Bdo. pr. su SSa. Yl-tma. de esta Yga. Auxr. del Sto. Calvo. avien-do leído las tres Canonicas amonestacs. sin re-sultar Ynpedimto. deordn. del Sor. Dor. Dn. - Luis Peñalver y Cardenas Provor. y Vico. Gral. de este obispado desposé y velé segun rito de Nra. Sta. Me. Yga. a Marcial Martines natl. - del Lugar de Lanzarote una de las Canarias hi-jo legmo. de Anto. Martines y Josefa de los - Reyes, y a Ma. Merd. Fiallo natl. y veca. de este Parto. hija Legma. de Juan Fiallo y de - Franca. Milian Vento. aqs. aviendo pregdo. tu-ve pr. repta. su mutuo consentimto. Confesa--ron y Comulgaron. Fueron Tgos. Juan Anto. Lu-sardo y Dn. Rafael de la Luz prest. y lo fir-me. Fr. Jose Antonio de Sayas."

Los presentes datos son copia FIEL y EXACTA de su original expedidos a petición de parte interesada. Y para que conste firmo y sello.



Juan Méndez Torres
Firma del Presbítero

La Habana 26 de Noviembre de 2005



ARQUIDIOCESIS DE LA HABANA

CERTIFICACIÓN LITERAL DE PARTIDA

BAUTISMO

MATRIMONIO

DEFUNCIÓN

PARROQUIA DE: El Señor del Santo Calvario ---

PBRO. Juan Méndez Torres ---

CURA Párroco ---

De: El Señor del Santo Calvario ---

LIBRO: -2---

FOLIO: -41v-

NÚMERO: -459-

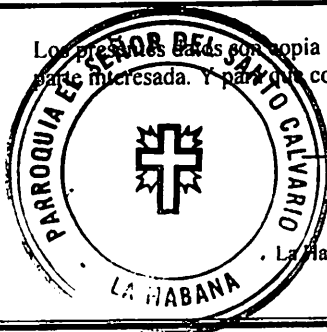
Certifico: Que según consta en el correspondiente Libro, se encuentra asentada la siguiente partida, la cual, literalmente, dice así:

Notas Marginales:

"Velaronse los Conteni-
dos en esta Partida, en
25 de Septre. de 1786 :
as. Vianes."

"Domingo cinco de Dice. de mil setecientos -- ochenta y quatro as. Yo Fr. Josef Anto. de Sayas del Rl. y militr. ordn. de Na. Sa. de la Merced, y tente. de Cura Bdo. pr. su SSA. --- Yltma. de esta Yga. Auxr. del Sto. Calvo. --- aviendo leído las tres Canonicas amonestacs. sin resultar Ympedimento algo. de orden del - Sor. Dor. Dn. Luis Peñalver y Cardenas Provor. y Veco. Gral. de este Obispado despoce en su Casa segn. Rito de Na. Sta. Me. Yga. a Josef Anto. Alfonso natl. del lugar de los Llanos en la Ysla de la Palma, hijo legmo. de Bartolome Alfonso y de Josefa de los Santos y a Maria - Arocha natl. y Veca de este Parto. hija legma. de Anto. Arocha y Maria Ortega viuda de Domingo Bello ans. aviendo pregdo. tube pr. repta. su mutuo consentimto. Confesaron y Comulgaron. - Tgos. Dn. Juan Toledo y Anto. Arocha. pres. y lo firme. Fr. Jose Antonio de Sayas."

Los presentes dados con copia FIEL y EXACTA de su original expedidos a petición de parte interesada. Y para que conste firma y sello.



José Méndez Torres
Firma del Presbítero

La Habana 26 de Noviembre de 2005



ARQUIDIOCESIS DE LA HABANA

CERTIFICACIÓN LITERAL DE PARTIDA

BAUTISMO

MATRIMONIO

DEFUNCIÓN

PARROQUIA DE: El Señor del Santo Calvario ---

PBRO. Juan Méndez Torres ---

CURA Párroco ---

De: El Señor del Santo Calvario ---

LIBRO: -2---

FOLIO: -44v-

NÚMERO: -466-

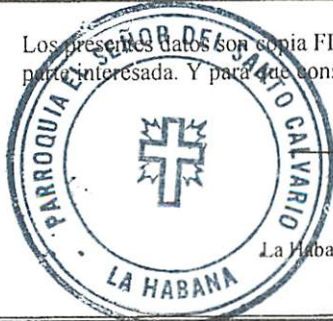
Notas Marginales:

No hay ---

Certifico: Que según consta en el correspondiente Libro, se encuentra asentada la siguiente partida, la cual, literalmente, dice así:

"En la Iglecia Auxr. del Sto. Calvario, en - dose de septiembre de mil Setecientos ochenta y cinco años; Yo Dn. Josef Miguel Vianes de Salas Prebo. Thente. de Cura Bdo. de dicha - Iglecia; aviendo presedido ante mi las dili- gencias ordinarias, y leidose en tres dias - festivos, las canonicas monisiones, y no --- aver resultado impedimto. alguno; Case y Ve- le por palabras de presente, Segun Orden de N. Sta. Madre Iglecia, y con arreglo del Ri- tual Romano, a Dn. Damian Josef Ramon Alba- res, natural del Partido de Guadalupe, extra muros de la Ciudad de la Hava. y vesino de - esta feligrecia; hijo lexmo. de Dn. Rafael - Alvares, y de Da. Rosalía Rodriguez; y Da. Ma- ría del Rosario Eusebia Josefa Alvares Quiro la, natural y vesina de este partido, hija - lexma. de Dn. Domingo Alvares Quirola, y de Da. Maria Antonia Gonzalez; y aviendoles pre- untado tube por respuesta su mutuo consenti- miento: Confesaron y comulgaron, y fueron -- examinados en la Doctrina Christiana, siendo padrinos Dn. Carlos Alvares, y Da. Maria Mag dalena Dias, y testigos el Thente. Dn. Matias Padura, el Alferes Dn. Domingo Osio, y Dn. - Rafael de la Luz presentes y lo firme. Joseph Migl. Vianes de Salas."

Los presentes datos son copia FIEL y EXACTA de su original expedidos a petición de parte interesada. Y para que conste firma y sello.



Juan Méndez Torres
Firma del Presbítero

La Habana 16 de Julio de 2007



ARQUIDIOCESIS DE LA HABANA

CERTIFICACIÓN LITERAL DE PARTIDA

BAUTISMO

MATRIMONIO

DEFUNCIÓN

PARROQUIA DE: _____

PBRO. Juan Méndez Torres

CURA Párroco ---

De: El Señor del Santo Calvario ---

LIBRO: -2---

FOLIO: -50--

NÚMERO: -485-

Certifico: Que según consta en el correspondiente Libro, se encuentra asentada la siguiente partida, la cual, literalmente, dice así:

Notas Marginales:

No hay ---

"En la Yglesia Auxr. del Sto. Calvario, en veinte y cinco de Septiembre de mil Setecientos ochenta y seis años, Yo Dn. Josef Miguel Vianes de Salas Thente. de Cura Bdo. de dicha Yglesia Auxr. Aviendo presedido las diligencias ordinarias por ante el Secretario Dr. Dn Ambrosio de las Cuebas y leidose en tres dias festivos las tres Canonicas Moniciones, Sin resultar otro impedimento que el dirimente de Consanguinidad, en tercero grado igual que les liga, el qual SuS.Yltima. usando de venignidad se los dispense por auto que asi lo proveullo, y Yo por Su Superior Decreto los Despose y Vele por palabras de presente Segun orden de N. Sta. Madre Yglesia a Dn. Josef Antonio de Sejas, natural y vesino de este Partido hijo legmo. de Dn. Domingo de Sejas y de Da. -- Maria Peres; y a Da. Ysavel Eusevia Fiallo, natural del Partido de Jesus del Monte y Vesina de esta feligrecia hija lexma. de Dn. Juan Fiallo y de Da. Franca. Milian quienes por ambas partes dieron su licencia para que prosediesen al Matrimonio; y aviendoles preguntado a los Contrallentes tube por respuesta Su mutuo Consentimiento; Confesaron y Comulgaron, Siendo testigos Dn. Josef Telles y Dn. Xptoval. Alvares y Dn. Rafael de la Luz presentes y lo firme. Joseph. Migl. Vianes de Salas."

Los presentes datos son copia FIEL y EXACTA de su original expedidos a petición de parte interesada. Y para que conste firmo y sello.



Juan Méndez Torres
Firma del Presbítero

La Habana 26 de Noviembre de 2005



ARQUIDIOCESIS DE LA HABANA

CERTIFICACIÓN LITERAL DE PARTIDA

BAUTISMO MATRIMONIO DEFUNCIÓN

PARROQUIA DE: ---

LIBRO: -2---

FOLIO: -54v-

NÚMERO: -503-

Notas Marginales:

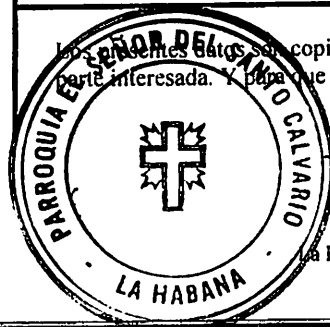
"Velaronse los Conteni-
dos en 3 de Octe. de '98
Fernandez."

PBRO. Juan Méndez Torres ---
CURA Párroco ---
De: El Señor del Santo Calvario ---

Certifico: Que según consta en el correspondiente Libro, se encuentra asentada la siguiente partida, la cual, literalmente, dice así:

"En la Yelecia Auxr. del Sto. Calvario en ---
ocho de Diciembre de mil Setedientos Ochenta
y Siete años, Yo Dn. Josef Miguel Vianes de -
Salas Thente. de Cura Bdo. de dicha Yglesia -
Auxr. Aviendo presedido ante mi, las dilixen-
cias ordinarias y leidose en tres dias festi-
vos las tres Canonicas amonestaciones sin ---
aver resultado impedimento alguno, y constando
me el expreso Consentimto. y licencia de los
Padres de los Contrallentes; Case infacie ---
ecletie a Dn. Antonio Jose Peres natural de la
Ciudad de la Hava. y Vesino de este Partido -
hijo lexmo. de Dn. Joser Peres y de Da. Feli-
pa Vento; y a Da. Maria Manuela de los Angeles
Alvares natural y vesina de esta feligresia -
hija lexma. del Thente. Dn. Manuel Alvares y
de Da. Ysavel Maria Garzia Calsadilla ; y ---
aviendoles preguntado, tube por respuesta, su
mutuo consentimiento; confesaron y comulgaron
Siendo Testigos, el Thente. Dn. Manuel Alva--
res Dn. Gaspar Molina, y Dn. Rafael de la Luz
presentes y lo firme. Joseph Migl. Vianes de
Salas."

Los presentes datos son copia FIEL y EXACTA de su original expedidos a petición de
parte interesada. Y para que conste firma y sello.



Juan Méndez Torres
Firma del Presbítero

La Habana 26 de Noviembre de 2005



ARQUIDIOCESIS DE LA HABANA

CERTIFICACIÓN LITERAL DE PARTIDA

BAUTISMO MATRIMONIO DEFUNCIÓN

PARROQUIA DE: El Señor del Santo Calvario ---

PBRO. Juan Méndez Torres ---

CURA Párroco ---

De: El Señor del Santo Calvario ---

LIBRO: -2---

FOLIO: -56--

NÚMERO: -509-

Certifico: Que según consta en el correspondiente Libro, se encuentra asentada la siguiente partida, la cual, literalmente, dice así:

Notas Marginales:

No hay ---

"En la Yglesia Auxr. del Sto. Calvario en dies y seis de Junio de mil Setecientos ochenta y ocho años, Yo Dn. Josef. Miguel Vianes de Salas Thente. de Cura Bdo. en dicha Yglesia; -- aviendo presedido ante mi, las dilixencias ordinarias, y leidose, las tres Canonicas Amonestaciones, en tres dias festivos, sin aver resultado impedto. alguno; a mas que el dirimte. de Consanguinidad, en tercero grado igual o. les liga, el qual se lo dispenso, el Sr. Dr. Dn. Luis Peñalver Cardenas, Provisor Gobernador del obispado, y Contandome el expreso Consentimto. y licencia de los padres y hermanos mayores de uno y otro Contrallentes, Casé y Velé infacie eclesie por palabras de presente segun orden de Nuestra Sta. Madre Yglesia, a Pedro Peres, natural y vecino de este partido hijo lexitimo de Dn. Josef Peres y de Da. Maria Ventura Alvertus; y a Da. Maria Josefa de la Luz Arocha, natural y vesina de este dicho Partido hija lexma. de Dn. Miguel Arocha y de Da. Leonor Bento; y aviendoles preguntado, tuve por respuesta Su mutuo Consentimiento, Confesaron y Comulgaron; siendo Padrinos Dn. Domingo Alvares y Da. Maria de la Merced Alvares, y testigos Dn. Josef Fernandes y Da. Rafael de la Luz presentes, y lo firme. Joseph Migl. Vianes de Salas."

Los presentes datos son copia FIEL y EXACTA de su original expedidos a petición de parte interesada. Y para que conste firmo y sello.



Juan Méndez Torres
Firma del Presbítero

La Habana 26 de Junio de 2004



ARQUIDIOCESIS DE LA HABANA

CERTIFICACIÓN LITERAL DE PARTIDA

BAUTISMO

MATRIMONIO

DEFUNCIÓN

PARROQUIA DE: ---

PBRO. Juan Méndez Torres ---

CURA Párroco ---

De: El Señor del Santo Calvario ---

LIBRO: -2---

FOLIO: -56v-

NÚMERO: -511-

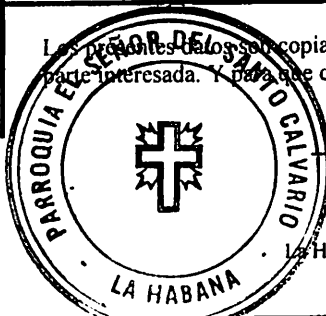
Certifico: Que según consta en el correspondiente Libro, se encuentra asentada la siguiente partida, la cual, literalmente, dice así:

Notas Marginales:

No hay ---

"En la Yglesia Auxr. del Sto. Calvario en --- veinte y ocho de Julio de mil setecientos --- ochenta y ocho años. Yo Dn. Josef Miguel Vianes de Salas Thente. de Cura Bdo. de dicha -- Yglesia, aviendose presedido en las tres cano nicas amonestaciones sin aver resultado impe dimento alguno; y con la licencia y conventim to paterno de ambos contrallentes segui lo -- dispuesto por la Real Pracmatica de Matrimonio Case y Vele infacie ecletie por palabras de - presente Segun orden de N. Sta. Madre Yglesia a Dn. Andres Josef Gonzalez del Pino, natural de la Villa de Santiago y Vesino del Partido de Managua, hijo lexmo de Dn. Valentin Gonza lez del Pino y de Da. (Ilegible-Roto) Garzia y a Da. Franca. Josefa de Arocha, natural y ve sina de este Partido hija lexma. de Dn. Antonio de Arocha y de Da. Josefa de Ortega y aviaen doles preguntado tube por respuesta su mutuo consentimiento, confesaron y comulgaron; Si en do testigos Dn. Juan Toledo, Dn. Josef Fernan dez Manzo y Dn. Rafael de la Luz presentes, y lo firme. Joseph Migl. Vianes de Salas."

Las copias de los originales son copia FIEL y EXACTA de su original expedidos a petición de parte interesada. Y para que conste firmo y sello.



[Handwritten Signature]
Firma del Presbítero

La Habana 26 de Noviembre de 2005



ARQUIDIOCESIS DE LA HABANA

CERTIFICACIÓN LITERAL DE PARTIDA

BAUTISMO

MATRIMONIO

DEFUNCIÓN

PARROQUIA DE: ---

PBRO. Juan Méndez. Torres ---

CURA Párroco ---

De: El Señor del Santo Calvario

LIBRO: -2---

FOLIO: -57--

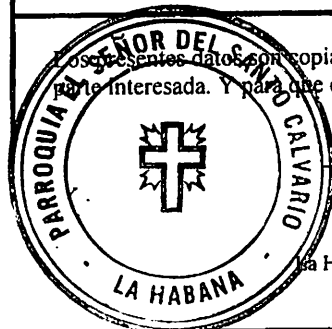
NÚMERO: -513-

Certifico: Que según consta en el correspondiente Libro, se encuentra asentada la siguiente partida, la cual, literalmente, dice así:

Notas Marginales:

No hay ---

"En la Iglesia Auxr. del Sto. Calvario en Quatro de Agosto de mil Setecientos ochenta y ocho años. Yo Dn. Josef Miguel Vianes de Salas Thente. de Cura Bdo. en dicha Yglecia; -- aviendo presedido ante mí las diligencias ordinarias y leídose en tres dias festivos -- las tres canonicas amonestaciones sin aver resultado impedimento alguno y con la licencia y expreso consentimiento Paterno de ambos Contrallentes Segun lo dispuesto por la Real Pracmatica de Matrimonio, case y vele, infacie ecletiepor palabras de presente Segun orden de N. Sta. Madre Yglecia a Dn. Juan Josef -- Falcon natural y vesino de este Partido hijo lexmo. de Dn. Fernando Falcon y de Josefa --- Vento y a Da. Teresa de la Luz Dias Cuello natural y vesina de este dicho Partido hija lexma de Dn. Antonio de Jesus Dias Cuello y de Da. Maria Josefa Claro , y aviendoles preguntado tube por respuesta su muto consentimto. Confesaron y Comulgaron, Siendo testigos Benito Domingo de Leon, Josef Antonio Bruma y Dn. Rafael de la Luz Presentes, y lo firme. Joseph Míel. Vianes de Salas."



Los presentes datos son copia FIEL y EXACTA de su original expedidos a petición de parte interesada. Y para que conste firmo y sello.

J. Méndez Torres
Firma del Presbítero

La Habana 26 de Noviembre de 2005



ARQUIDIOCESIS DE LA HABANA

CERTIFICACIÓN LITERAL DE PARTIDA

BAUTISMO

MATRIMONIO

DEFUNCIÓN

PARROQUIA DE: _____

PBRO. Juan Méndez Torres ---

CURA Párroco ---

De: El Señor del Santo Calvario ---

LIBRO: -2---

FOLIO: -50--

NÚMERO: -525-

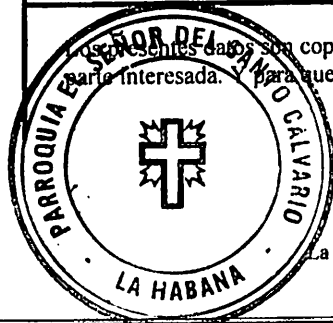
Certifico: Que según consta en el correspondiente Libro, se encuentra asentada la siguiente partida, la cual, literalmente, dice así:

Notas Marginales:

No hay ---

"En la Yglesia Auxr. del Sto. Calvario en veinte y dos de Marzo de mil setecientos ochenta y Nueve años, Yo Dn. Josef Miguel Vianes de Salas Thte. de Cura Bdo. de dicha Yglesia, --aviendo presedido ante mi las dilixencias de ordinarias y leidose en tres dias festivos -- las tres Canonicas amonestaciones, sin aver -- resultado impedimento alguno Case infatie --- ecletie por palabras de presente Segun orden de N. Sta. Madre Yglesia y con areglo al Ri-- tual Romano a Dn. Luis Josef de Arocha natu-- ral y Vesino de este partido, hijo lexitimo de Dn. Antonio Arocha y de Da. Maria Josefa -- de Ortega; y a Da. Maria Eusevia Garcia, natu-- ral de la Ciudad de la Hava. y vesina de esta feligresia, hija lexitima de Dn. Pedro Josef Garzia y de Da. Vitoria Josefa Sanches; y --- aviendoles preguntado tube por respuesta su -- mutuo consentimiento, Confesaron y Comulgaron Siendo testigos Dn. Lorenzo de Espinosa de los Monteros, Josef Maria Arburu, y Dn. Rafael de la Luz presentes, y pra que conste lo firme. Joseph Migl. Vianes de Salas."

Los presentes doy una copia FIEL y EXACTA de su original expedidos a petición de parte interesada. Para que conste firma y sello.



Juan Méndez Torres
Firma del Presbítero

La Habana 26 de Noviembre de 2005



ARQUIDIOCESIS DE LA HABANA

CERTIFICACIÓN LITERAL DE PARTIDA

BAUTISMO MATRIMONIO DEFUNCIÓN

PARROQUIA DE: ---

PBRO. Juan Méndez Torres ---

CURA Párroco ---

De: El Señor del Santo Calvario ---

LIBRO: -2---

FOLIO: -62v-

NÚMERO: -535-

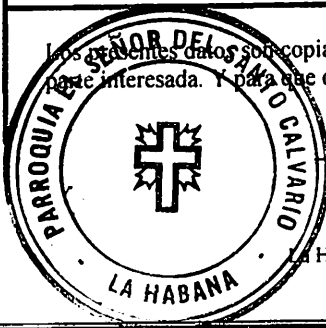
Certifico: Que según consta en el correspondiente Libro, se encuentra asentada la siguiente partida, la cual, literalmente, dice así:

Notas Marginales:

No hay ---

"En la Yglecia Auxr. del Sto. Calvario en Ca-
torse de Octubre de Mil setecientos ochenta t
Nueve años Yo Dn. Josef Miguel Vianes de Sa--
las Thente. de Cura Bdo. en dicha Yglecia avier
do presedido ante mi, las diligencias ordina-
rias, y leido se en tres dias festivos las tres
canonicas amonestaciones, sin aver resultado
imedimto. alguno, Case y Vele, infatie ecle-
tie, nor palabras de presente Segun orden de
N. Sta. Madre Yglecia y con areglo al Ritual
Romano, a Dn. Blas Josef Peres natural de la
Ciudad de la Hava. hijo lexmo. de Dn. Josef -
Peres y de Da. Felipa Bento; y a Da. Maria Jo-
sefa de la Encarnacion Alvares, natural y ve-
sina de este partido hija lexma. del Thente.
regormado de Caballeria Ligera Dn. Manuel Al-
vares y de Da. Ysavel Carsadilla; aquienes --
aviendoles preguntado tuve por repuesta Su mu-
tuo Consentimiento, Confesaron y Comulgaron,
siendo testigos, el Thente. Dn. Manuel Alva--
rez, Dn. Thomas Visente Lores, y Dn. Rafael -
de la Luz presentes y lo firme. Joseph Migl.
Vianes de Salas."

Los presentes datos son copia FIEL y EXACTA de su original expedidos a petición de parte interesada. Y para que conste firma y sello.



Juan Méndez Torres
Firma del Presbítero

Habana 26 de Noviembre de 2005



ARQUIDIOCESIS DE LA HABANA

CERTIFICACIÓN LITERAL DE PARTIDA

BAUTISMO MATRIMONIO DEFUNCIÓN

PARROQUIA DE: _____

PBRO. Juan Méndez Torres ---

CURA Párroco ---

De: El Señor del Santo Calvario ---

LIBRO: -2---

FOLIO: -74--

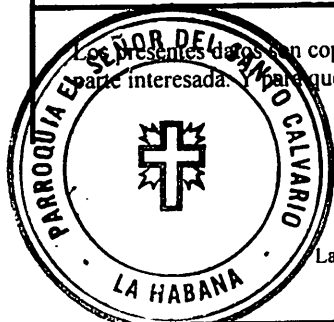
NÚMERO: -573-

Certifico: Que según consta en el correspondiente Libro, se encuentra asentada la siguiente partida, la cual, literalmente, dice así:

"En la Ygla. Auxr. del Sto. Calvo. en veinte y ocho de Enero de mil setecientos noventa y tres as. Yo Dn. Franco. Xavr. pedroso Thente. de Cura Bdo. habiendo precedido ante milas -- diligencias ordinarias y la orden al Sor. Provisor y Vico. gral. y leidose las tres Canonicas amonestaciones en tres dias festivos sin aver resultado impedmto. Case y Vele in facie eclesie pr. palavras de precente segun orden de nra. Sta. Me. Ygla. y con arreglo al ritual romano a Bartolome luzardo natural de Lansarote hijo lexmo de Bernardo Luzardo y Antonia Toledo y a Andrea Falcon natural y vecina de esta feligrecia hija lexma. de Fernando Falcon y de Jnha. Bento y habiendole preguntado tuve pr. respuesta su mutuo consentimto. confesaron y comulgaron siendo testigos Anto. Dias, Franco. Bento y D. Rafael de la Luz precentes, y lo firme. "ranco. Xavr. Pedroso."

Notas Marginales:

No hay ---



Se presenta con copia FIEL y EXACTA de su original expedidos a petición de parte interesada. Que conste firma y sello.

Juan Méndez Torres
Firma del Presbítero

La Habana 26 de Noviembre de 2005



ARQUIDIOCESIS DE LA HABANA

CERTIFICACIÓN LITERAL DE PARTIDA

BAUTISMO

MATRIMONIO

DEFUNCIÓN

PARROQUIA DE: -----

PBRO. Juan Méndez Torres ---

CURA Párroco ---

De: El Señor del Santo Calvario ---

LIBRO: -2---

FOLIO: -76--

NÚMERO: -578-

Certifico: Que según consta en el correspondiente Libro, se encuentra asentada la siguiente partida, la cual, literalmente, dice así:

Notas Marginales:

No hay ---

"En la Yga. Auxr. del Sto. Calvario en trese de Mayo de mill sets. noventa y tres as. Yo Fr. Santiago Puebla del Ordñ. de N.P.S.Agn. Thte. de Cura Auxr. de dha. Yga. Haviendo --- precedido ante mi las diligencias ordinarias y leydose en tres dias festivos las tres canonicas amonestaciones sin resultar impedimto. Casé y Velé infacie eclesia por palabras de - presente segun orden de N. Sta. Me. Yga. y con arreglo al Ritual Romano; a Dn. Diego Rodriguez Castellanos natl. de Ycó de los Vinos, hijo lexmo. de Dn. Nicolas Rodrigz. Castellanos y de Da. Josefa Rodrigz. y a Da. Maria de la Mer sed de la Cruz Perez natl. de la Havana, y -- vecs. de esta feligrecia; hija lexma. de Dn. Jose de la Cruz Perez y de Da. Felipa Bento, y habiendoles pregundo. tuve por repuesta su mutuo consentimto. siendo testigos Dn. Pedro Perez y Dn. Rafael de la Luz presentes, y lo firme. Fr. Santiago Puebla."

Los presentes datos son copia FIEL y EXACTA de su original expedidos a petición de parte interesada. Y para que conste firma y sello.



J. Méndez Torres
Firma del Presbítero

Habana 26 de Noviembre de 2005



ARQUIDIOCESIS DE LA HABANA

CERTIFICACIÓN LITERAL DE PARTIDA

BAUTISMO

MATRIMONIO

DEFUNCIÓN

PARROQUIA DE: ---

PBRO. Juan Méndez Torres ---

CURA Párroco ---

De: El Señor del Santo Calvario ---

LIBRO: -2---

FOLIO: -81--

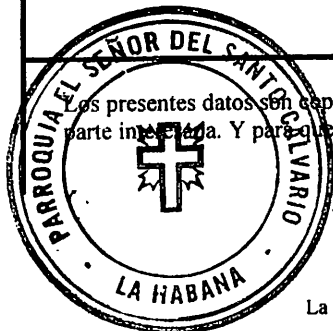
NÚMERO: -595-

Certifico: Que según consta en el correspondiente Libro, se encuentra asentada la siguiente partida, la cual, literalmente, dice así:

"En la Ygla. Auxr. del Sto. Calvo. en veinte y uno de Ago. de mil Setes. novta. y quatro as. Yo. Ber. Dn. José Maria Matheo The. de Cura - Rdo. Auxr. de dha. Ygla. y Noto. del Sto. Offo. habiendo precedido las diligs. ordns. ante mi, y leidose en tres dias festivos las tres canonicas Amonestaciones sin resultar impedimto. Casé y Velé infacie ecce. pr. palabras de prte. segun orden de N. S. M. Ygla. y con arreglo al Ritual Romano a Vicente Aleman h.l. de Anto. Aleman y de Maria Aguilar y Anta. Juana de la Cruz Falcon h.l. de Fernando Falcon y de Ma. Josefa Bento. nats. y vecs. de esta feliga. y habiendoles pregdo. tuve por repuesta su mutuo consentimiento confesaron y comulgaron siendo tgos. Fernando Falcon, Juan Falcon y Rafael de la Luz, y lo firme. Ber. José Maria Matheo."

Notas Marginales:

No hay ---



Los presentes datos son copia FIEL y EXACTA de su original expedidos a petición de parte interesada. Y para que conste firma y sello.

Juan Méndez Torres
Firma del Presbítero

La Habana 26 de Noviembre de 2005



ARQUIDIOCESIS DE LA HABANA

CERTIFICACIÓN LITERAL DE PARTIDA

BAUTISMO MATRIMONIO DEFUNCIÓN

PARROQUIA DE: El Señor del Santo Calvario ---

PBRO. Juan Méndez Torres ---

CURA Párroco ---

De: El Señor del Santo Calvario ---

LIBRO: -2---

FOLIO: -110-

NÚMERO: -774-

Certifico: Que según consta en el correspondiente Libro, se encuentra asentada la siguiente partida, la cual, literalmente, dice así:

Notas Marginales:

No hay ---

"En la Ygla. Auxr. del Sto. Calvo. en nueve de Dize. de mil ochocientos y dos as. Yo D. D. José Liberato Garcia Thente, de Ca. Bdo. Auxr. de dha. Ygla. habiendo presedido las diligs. de estilo y leidose en tres dias festivos las tres canonicas amonests. sin resultar impedimento casé tantum in facie ecclesie por palabras de presente segun ordn. de nra. Sta. Me. Ygla. y con arreglo al ritual romano a D. Anto. Arocha natl. de la Hava. h.l. de Migl. de Arocha y de D. Leonor Bento y D. Ma. de Regla. -- HERNANDEZ, h.l. de D. Jacinto HERNANDEZ, y de D. Francisca Alvares Molina nats. y vess. de esta feliga. y habiendoles pregdo. tuve por respuesta su mutuo consentimiento confn. y conulgaron siendo tgos. D. José Peres y D. Rafael de la Luz presentes y lo firme. Dor. José Liberato Garcia."

Los presentes datos son copia FIEL y EXACTA de su original expedidos a petición de parte interesada. Y para que conste firmo y sello.



Juan Méndez Torres
Firma del Presbítero

La Habana 19 de Junio de 2004



ARQUIDIOCESIS DE LA HABANA

CERTIFICACIÓN LITERAL DE PARTIDA

BAUTISMO

MATRIMONIO

DEFUNCIÓN

PARROQUIA DE: -----

PBRO. Juan Méndez Torres ---

CURA Árroco ---

De: El Señor del Santo Calvario ---

LIBRO: -2---

FOLIO: -110-

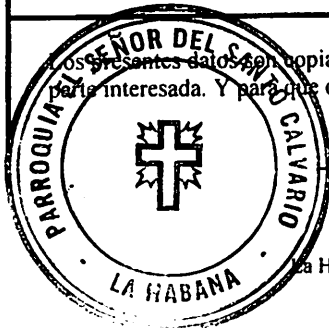
NÚMERO: -714-

Certifico: Que según consta en el correspondiente Libro, se encuentra asentada la siguiente partida, la cual, literalmente, dice así:

Notas Marginales:

"C. Tantus"

"En la Ygla. Auxr. del Sto. Calvo. en nueve de Dize. de mil ochocientos. y dos as. Yo D. José Liberato Garcia Thente. de Ca. Bdo. Auxr. de dha. Ygla. habiendo presedido las dilig. de estilo y leidose ne tres dias festivos las tres canonicas amonests. sin resultar impedimento casé tantum infacie ecclesie por palabras de presente segun ordn. de nra. Sta. Me. Ygla. y con arreglo al Ritual Romano a D. Anto. Arocha natl. de la Hava. h.l. de D. Migl. Arocha y de D. Leonor Bento y D. Ma. de Regla Herns. h.l. de D. Jacinto Hernz. y de Da. --- Franca. Alvares Molina natl. y vess. de esta feliga. y habiendoles pregdo. tuve por respuesta su mutuo consentimiento confn. y colgron. siendo tgos D. José Peres y D. Rafael de la Luz y lo firmo. Dor. José Liberato Garcia."



Los presentes datos son copia FIEL y EXACTA de su original expedidos a petición de parte interesada. Y para que conste firmo y sello.

Juan Méndez Torres
Firma del Presbítero

La Habana 26 de Noviembre de 2005